

Resolución N° 213/2022

Acta N° 0032 /2022

Las Piedras, 16 de agosto de 2022

**VISTO:** que se deben aprobar los gastos para la compra de 80 bolsas de portland, a utilizar en espacios públicos, a la empresa Barraca Las Piedras - Riatel S.A Rut 080056650017.

**CONSIDERANDO:** I) Que la empresa Barraca Las Piedras - Riatel S.A, Rut 080056650017, presenta el presupuesto más conveniente, se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Literal A, Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

#### RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 15.132 (quince mil ciento treinta y dos pesos uruguayos), para la compra de 80 bolsas de portland, que se utilizarán en espacios públicos, a la empresa Barraca Las Piedras - Riatel S.A Rut 080056650017, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Literal A , Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento. .

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de Las Piedras

Concejal: LUABABIANI

Concejal:

Concejal:



ANA CLAUDIA BARREIRO

NOLBERTO MARTÍNEZ  
CONCEJAL



Ricardo MARTÍNEZ